Federación Colombiana de Karate Do
Personería Jurídica según resolución No. 7396 de noviembre 6 de 1981
NIT. 800101126 - 5
Correo electrónico: fckcolombiakarate@gmail.com
Contacto: 7166746 – 3153738083
Web: www.fedecolkarate.com.co
Dirección: Calle 45 #66b-15 - Bogotá

RESOLUCIÓN N°0642
DEL 26 DE JULIO DEL 2023.

POR LA CUAL SE CONVOCA AL III - CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS E INTERCLUBES EN LAS CATEGORÍAS SENIOR, JUVENIL, PREINFANTIL, EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO EN MEDELLÍN DEPARTAMENTO DE ANTIOQUÍA DEL 11 AL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

La Federación Colombiana de Karate – Do en pleno uso de sus facultades, legales y estatutarias y en especial las conferidas en los Artículos: 66, 67 y 68 del estatuto.

CONSIDERANDO:

1.Que es deber del órgano de administración dar cumplimiento al estatuto y en especial "Las conferidas en el CAPITULO X DE LA COMPETICIÓN OFICIAL según los estatutos de la FCK.

2.Que en concordancia con el estatuto vigente y sus reformas a partir del 29 de marzo de 2008 y su ARTICULO 65 COMPETENCIAS OFICIALES.

3. Que es obligación de la federación Colombiana de Karate dar cumplimiento al ARTICULO 8 ACTIVIDADES GENERALES en especial al Capítulo IV articulo 18 literal e, Capitulo X artículo 65.

ARTÍCULO PRIMERO: Asignar al Municipio de Medellín, departamento de Antioquía como la sede para la realización III- Campeonato Nacional Interligas e Interclubes en donde se desarrollarán las competencias en las categorías SENIOR, JUVENIL (Sub21 (18-20), Junior (16-17), Cadetes (14-15), Sub14 (12-13), y III Festival Nacional Preinfantil Sub 12 (10-11), y Escuelas de Formación, 8-9 Y 6 a 7 .

Este evento otorga puntaje al Ranking Único Nacional 2023 FCK en las categorías sub21, junior, cadete y sub 14 , lo cual suma para los eventos del Ciclo Olímpico, y Ciclo Federado.
De la coordinación, orientación y organización de la Federación Colombiana de Karate Do, el evento se llevará a cabo del **11 al 17 de septiembre del 2023** en las Instalaciones de la **Unidad Deportiva Atanasio Girardot, Coliseo de Combate.**

Federación Colombiana de Karate Do
Personería Jurídica según resolución No. 7396 de noviembre 6 de 1981
NIT. 800101126 - 5
Correo electrónico: fckcolombiakarate@gmail.com
Contacto: 7166746 – 3153738083
Web: www.fedecolkarate.com.co
Dirección: Calle 45 #66b-15 - Bogotá

Literal a. Se nombran a: La Sensei NUVIS NEGRETE VEGA como Directora general del Campeonato Nacional, al señor REINALDO CASTRO VEGA como Coordinador técnico del evento; y en cabeza de La Liga Antioqueña de Karate do, a la presidenta LINA MARCELA GÓMEZ ALZATE.

ARTICULO SEGUNDO: REGLAMENTO GENERAL DE INSCRIPCIÓN:
Literal a. La inscripción se realizará en línea según el siguiente cronograma:

FECHA INICIO	FECHA FINAL	ACTIVIDAD
RECEPCIÓN DE CONVOCATORIA 26/08/2023	**04/08/2023**	Las ligas deberán remitir al correo electrónico de la federación fckcolombiakarate@gmail.com, el nombre completo del responsable de la inscripción, con su respectivo número de cedula y un correo electrónico autorizado para recibir la clave y poder ingresar en líneapara realizar la solicitud y renovación de carnets y las inscripciones al campeonato en la plataforma oficial.
05/08/2023	**05/08/2023**	La federación enviará al correo autorizado por cada liga, el usuario, la clave y el link para el ingreso de inscripciones y proceso de Caracterización.
06/08/2023		El sistema en línea estará abierto para el proceso de inscripciones y carnetización de deportistas, Jueces, Técnicos y delegados autorizados para representar a su liga en este evento.
	01/09/2023	Sistema cerrado a las 23:59 h
02/09/2023	**03/09/2023**	Sistema se reabre para revisión y cambios por parte de las delegaciones Ligas inscritas sin multas. 23:59 h
	04/09/2023	Sistema en línea para inscripciones Cerrado definitivamente (a partir de esta fecha toda corrección o adición tiene cobro adicional) 00:00 h
06/09/2023		Listados definitivos de las ligas. participantes en el Evento Nacional y envió de las pre liquidaciones y confirmación de valores con la oficina financiera de la FCK y sus respectivos pagos. **EN LA CIUDAD SEDE NO HABRÁ CAMBIOS DE INSCRIPCIONES EN DÍAS DE COMPETENCIA.**

Federación Colombiana de Karate Do
Personería Jurídica según resolución No. 7396 de noviembre 6 de 1981
NIT. 800101126 - 5
Correo electrónico: fckcolombiakarate@gmail.com
Contacto: 7166746 – 3153738083
Web: www.fedecolkarate.com.co
Dirección: Calle 45 #66b-15 - Bogotá

NOTAS:

•Si a la fecha estipulada la liga no ha recibido la clave, debe informarlo de carácter urgente a la Federación para hacer la revisión respectiva. Si no informa, se entenderá que el procedimiento de envío de clave ha sido correcto y exitoso.

•Para las inscripciones de deportistas nuevos, deben previamente haber solicitado el carné en el sistema, para ello debe anexar fotografía y copia del documento de identidad legible y con ambas caras. Estos dos anexos deben estar en el formato jpg, gif, bmp o png.

Después de completar los datos de la solicitud, envíe la solicitud para ser revisada, si todo esta correcto la solicitud quedara en estado "ACEPTADO" y disponible para realizar la respectiva inscripción, o si tiene algún ítem que debe ser corregido quedara en estado "DEVUELTO", en cuyo caso usted recibirá un correo de notificación con la devolución.

•El sistema para su inscripción les solicitará en este evento copia de la cedula de ciudadanía y/o Tarjeta de Identidad Colombiana, "esta opción aplica para Ciudadano Colombiano" y una fotografía con tamaños específicos, legible.

•**El 06 de septiembre del 2023** quedarán cerradas las inscripciones y no se podrá acceder al sistema. Solamente se recibirán inscripciones por medio del sistema; no se aceptarán correos electrónicos ni otro tipo de inscripción por fuera del plazo estipulado sin excepción a ninguna Liga se le permitirá Inscribir NUEVOS deportistas después de estas fechas programadas, se solicita a la Ligas y a la persona encargada tener mucho cuidado y seriedad frente al proceso Inscripción, **las Ligas que Inscriban Deportistas durante el proceso y por alguna razón deban retirarlo por no participación, esta acción deberá hacerse en los tiempo programados en la Plataforma (del 06 de agosto al 06 de Septiembre del 2023)** de no ser así estos deportistas serán facturadas sus Inscripciones.

NOTA

Si posterior al cierre de la Inscripción las ligas solicitan cambios se cobrará una Penalidad de Sesenta mil pesos **($60.000) por cada cambio realizado.**

Literal b. La comisión Arbitral Nacional – CAN, será la encargada de realizar la convocatoria Nacional de un máximo de 55 Jueces, los cuales deben estar inscritos por sus LIGAS para el evento en la plataforma previo aval de la Comisión Arbitral Nacional, además de esto se podrá relacionar como máximo dos (2) jueces por liga los cuales estén aprobados por la CAN con Licencia Nacional.

Federación Colombiana de Karate Do
Personería Jurídica según resolución No. 7396 de noviembre 6 de 1981
NIT. 800101126 - 5
Correo electrónico: fckcolombiakarate@gmail.com
Contacto: 7166746 – 3153738083
Web: www.fedecolkarate.com.co
Dirección: Calle 45 #66b-15 - Bogotá

En acuerdo y convenio con la Liga organizadora asumirán: el Alojamiento, la alimentación, y el transporte interno, (hidratación y refrigerio de cada uno de los días de Competencia y snack.

Para las ligas que no tengan jueces nacionales la FCK les autoriza máximo (1) juez con licencia departamental, que vaya a ascender a Nacional en este evento, el cual tendrá los mismos beneficios que los jueces nacionales; alimentación, transporte interno, refrigerio, además pueden inscribir otro juez departamental para un total de (2), el segundo juez departamental tendrá el beneficio de hospedaje y alimentación, los gastos del transporte interdepartamental de estos jueces departamental correrán por cuenta de cada una de las ligas.

La liga que no reporte Juez Nacional o Juez Departamental deberá pagar la cuota de $600.000 por concepto de apoyo al juzgamiento.

Cabe aclarar que los jueces departamentales solo arbitran el día sábado y domingo y en algunas ocasiones de ser necesario el día viernes previo aval y autorización de la federación y la CAN.

•Los jueces que no estén registrados por medio de nuestra Plataforma de Inscripción no podrán arbitrar "sin excepción" y por ende no recibirán pago

•Para realizar el debido pago los jueces deberán presentar RUT actualizado a año 2023 con la actividad 9319 o 9329, copia de la cedula y certificado de afiliación a seguridad social. Estos documentos deben ser cargados en la plataforma en el momento de realizar su inscripción.

•Para el pago de jueces antiguos solo deberán presentar cuenta de cobro y actualizaciones de RUT si es solicitado por el Ministerio del Deporte para la legalización de pagos.

•ÚNICAMENTE SE REALIZARÁN PAGOS POR CONSIGANCIÓN A LAS RESPECTIVAS CUENTAS.

Federación Colombiana de Karate Do
Personería Jurídica según resolución No. 7396 de noviembre 6 de 1981
NIT. 800101126 - 5
Correo electrónico: fckcolombiakarate@gmail.com
Contacto: 7166746 – 3153738083
Web: www.fedecolkarate.com.co
Dirección: Calle 45 #66b-15 - Bogotá

Literal c. A cada liga (delegación) le corresponde trasladar a sus jueces al lugar sede del evento nacional.

Literal d. La consignación de inscripciones de los deportistas, Jueces y Entrenadores se debe realizar por medio de la cuenta de Ahorros de la Federación Colombiana de Karate Do –Banco BANCOLOMBIA No. 18869065036 a más tardar el 12 de septiembre del 2023.

NOTA:
Los pagos se deberán realizar UNICAMENTE a través de plataformas digitales y enviar el soporte al correo de la federación, **fckcolombiakarate@gmail.com** favor confirmar sus inscritos dado que no puede haber cambios ni anulaciones en la facturación electrónica, solo estarán permitidos los cambios en las fechas establecidas para revisión y cambios en plataforma.

POR NINGÚN MOTIVO SE RECIBIRÁN PAGOS EN EFECTIVO.

La Federación Colombiana no servirá de intermediario para operaciones de alojamiento, alimentación y tiquetes para los INDER, IMDER y ALCADIAS únicamente se recibirán pagos directos por concepto de: Inscripciones, anualidades, licencias (Carnet), multas, cursos, seminarios y grados.

Literal e. Las ligas serán las únicas encargadas de avalar la participación de los clubes afiliados, ningún club, sin excepción podrá hacerlo directamente a la Federación Colombiana De Karate Do, más sin embargo los clubes avalados por sus ligas podrán solicitar su usuario y clave para que realicen su inscripción directamente.

Literal f. Las edades de los deportistas que cambian de categoría tendrán una tolerancia en tiempos de 60 días para poder participar en la categoría siguiente, en ningún caso se permitirá modificar esta norma.

Federación Colombiana de Karate Do
Personería Jurídica según resolución No. 7396 de noviembre 6 de 1981
NIT. 800101126 - 5
Correo electrónico: fckcolombiakarate@gmail.com
Contacto: 7166746 – 3153738083
Web: www.fedecolkarate.com.co
Dirección: Calle 45 #66b-15 - Bogotá

Literal g. Únicamente podrán participar las ligas que se encuentren A PAZ Y SALVO por todo concepto con la Federación Colombiana de Karate Do a la fecha del III Campeonato Nacional Interligas, Antioquía 2023, de igual manera es obligación de la Liga cumplir con los requisitos legales para su participación, como es tener vigente el Reconocimiento Deportivo ante el Ministerio del Deporte, con el objeto de legalidad para los puntos otorgados en los procesos de Clasificación en el Ranking Único Nacional así como el documento que lo avala para estar dentro del Sistema Nacional del Deporte (podrán Participar sin reconocimiento perdiendo la legalidad de los puntos en el ranking único nacional).

ARTICULO TERCERO:
CAMPEONATO SENIOR: En el campeonato Nacional Interligas de Mayores Sénior: Cada (LIGA) podrá inscribir en la modalidad de Kumite por cada división de peso corporal máximo dos (2) deportistas y dos (2) en Kata Individual. En la categoría senior solo se cobra una inscripción para kata y Kumite; aclarando que si el deportista participa solo en kata equipo o solo en Kumite equipo él debe pagar su inscripción en el campeonato nacional de manera individual.

CAMPEONATO SENIOR (18+ AÑOS KUMITE, 16+ KATA)	
PRUEBAS CATEGORÍA SENIOR	
HOMBRES	**MUJERES**
KATA	
KATA INDIVIDUAL MASCULINA	KATA INDIVIDUAL FEMENINA
KATA EQUIPO MASCULINO X4	KATA EQUIPO FEMENINO X4
KUMITE	
PESO	**PESO**
-60 kg	-50KG
-67 kg	-55KG
-75 kg	-61KG
-84 kg	-68KG
+84 kg	+68KG
KUMITE EQUIPO MASCULINO X7	KUMITE EQUIPO FEMENINOX4

Federación Colombiana de Karate Do
Personería Jurídica según resolución No. 7396 de noviembre 6 de 1981
NIT. 800101126 - 5
Correo electrónico: fckcolombiakarate@gmail.com
Contacto: 7166746 – 3153738083
Web: www.fedecolkarate.com.co
Dirección: Calle 45 #66b-15 - Bogotá

CAMPEONATO JUVENIL: En el Campeonato Nacional Interligas JUVENIL de las categorías (Sub21 (18-20), Junior (16-17), Cadetes (14-15), Sub14 (12-13), serán abiertas, el club podrá inscribir la cantidad de deportistas que considere en estas categorías, los deportistas deben pagar por separado cada modalidad

PRUEBAS CAMPEONATO JUVENIL (SUB21 – JUNIOR – CADETES - SUB14)			
PRUEBAS CATEGORÍA SUB21 (18-20)			
HOMBRES		**MUJERES**	
KATAS			
KATA INDIVIDUAL SUB21 MASCULINA	SOLO AVANZADO	KATA INDIVIDUAL SUB21 FEMENINA	SOLO AVANZADO
KATA EQUIPO SUB21 MASCULINO X4	5KYU+	KATA EQUIPO SUB21 FEMENINO X4	5KYU+
KUMITE			
CATEGORÍA	**PESO**	**CATEGORÍA**	**PESO**
Kumite Sub21 Masculino	**-60kg, -67kg, 75kg, -84kg, +84kg**	Kumite Sub21 Femenino	**-50kg, -55kg, -61kg, -68kg, +68kg**
PRUEBAS CATEGORÍA JUNIOR (16-17 AÑOS)			
HOMBRES		**MUJERES**	
KATAS			
KATA INDIVIDUAL JUNIOR MASCULINO AVANZADA	5KYU+	KATA INDIVIDUAL JUNIOR FEMENINO AVANZADA	5KYU+
KATA INDIVIDUAL JUNIOR MASCULINO INTERMEDIO	8VO A 6TO KYU	KATA INDIVIDUAL JUNIOR FEMENINO INTERMEDIO	8VO A 6TO KYU
KATA EQUIPO JUNIOR 14-17 MASCULINO X4	5KYU+	KATA EQUIPO JUNIOR 14-17 FEMENINO X4	5KYU+
KUMITE			
CATEGORÍA	PESO	CATEGORÍA	PESO
Kumite Junior Masculino	-55 KG, -61 KG, -68 KG, -76 KG, 76+ KG	Kumite Junior Femenino	-48.kg, -53.kg, -59.kg, -66.kg, -66.kg
PRUEBAS CATEGORIA CADETE (14-15 AÑOS)			
HOMBRES		**MUJERES**	
KATAS			
KATA INDIVIDUAL CADETE MASCULINO AVANZADA	5KYU+	KATA INDIVIDUAL CADETE FEMENINO AVANZADA	5KYU+
KATA INDIVIDUAL CADETE MASCULINO INTERMEDIO	8VO A 6TO KYU	KATA INDIVIDUAL CADETE FEMENINO INTERMEDIO	8VO A 6TO KYU

Federación Colombiana de Karate Do
Personería Jurídica según resolución No. 7396 de noviembre 6 de 1981
NIT. 800101126 - 5
Correo electrónico: fckcolombiakarate@gmail.com
Contacto: 7166746 – 3153738083
Web: www.fedecolkarate.com.co
Dirección: Calle 45 #66b-15 - Bogotá

KUMITE			
CATEGORÍA	PESO	CATEGORÍA	PESO
Kumite Cadete Masculino	-52.kg, -57.kg, -63.kg, -70.kg, +70.kg	Kumite Cadete Femenino	-47.kg, -54.kg, -61.kg, +61.kg

PRUEBAS CATEGORÍA SUB14 (12-13 AÑOS)			
HOMBRES		MUJERES	
KATAS			
KATA INDIVIDUAL SUB14 MASCULINO AVANZADA	5KYU+	KATA INDIVIDUAL SUB14 FEMENINO AVANZADA	5KYU+
KATA INDIVIDUAL SUB14 MASCULINO INTERMEDIO	8VO A 6TO KYU	KATA INDIVIDUAL SUB14 FEMENINO INTERMEDIO	8VO A 6TO KYU

KUMITE			
CATEGORÍA	PESO	CATEGORÍA	PESO
Kumite Sub14 Masculino	40.kg, 45.kg, -50.kg, -55.kg, +55.kg	**Kumite Sub14 Femenino**	-42.kg, -47.kg, -52.kg, +52.kg

NOTA:

•El Campeonato Nacional Interligas JUVENIL de las categorías (Sub21 (18-20), Junior (16-17), Cadetes (14-15), Sub14 (12-13).El club podrá inscribir la cantidad de deportistas que considere en estas categorías los deportistas deben pagar por separado cada modalidad.

•En las categorías Pre-infantil (6 a 7 años) y Escuelas de Formación deportiva (8 a 9) se realizará el x- Festival Nacional Infantil en la Modalidad de Kata Individual y Kata por Equipo; en estas categorías por la ley de protección al menor y disposiciones de las WKF y FCK no se permitirá modalidad de KUMITE (Combate).

•Solo se permite la modalidad de Kumite en la categoría WKF Sub12 (10 -11 años) en la cual sus divisiones serán por Peso, y la zona puntuable solo será el área del pecho, se ha prohibido el contacto a la cara con pies y/o manos, este tipo de acto será penalizado.

•Para especificar los grados en Karate no se tiene en cuenta el color de la cinta solo el numero de Kyu o dan.

Federación Colombiana de Karate Do
Personería Jurídica según resolución No. 7396 de noviembre 6 de 1981
NIT. 800101126 - 5
Correo electrónico: fckcolombiakarate@gmail.com
Contacto: 7166746 – 3153738083
Web: www.fedecolkarate.com.co
Dirección: Calle 45 #66b-15 - Bogotá

CAMPEONATO PREINFANTIL: Las categorías de Kata individual y Kata EQUIPO se llevarán de acuerdo a las tablas que se muestran a continuación, se permitirá la participación en Kumite en 10 y 11 años y la zona puntuable solo será el área del pecho, prohibido el contacto a la cara con pies y/o manos, será penalizado, en kata Individual Principiantes (blanco y amarillos) y avanzados (Naranja, Azul y Verde) y kata.

PRUEBAS CATEGORIA PRE-INFANTIL 6 A 7 AÑOS			
HOMBRES		**MUJERES**	
KATAS			
(NO MIXTO, PRINCIPIANTE, INTERMEDIO, AVANZADO)sin limite de inscritos por Liga.			
CATEGORÍA	**KYU**	**CATEGORÍA**	**KYU**
Kata 6-7 años Masculino principiante	9–8.kyu	Kata 6-7 años Femenino principiante	9–8.kyu
Kata 6-7 años Masculino intermedio	7–6.kyu	Kata 6-7 años Femenino intermedio	7–6.kyu
Kata 6-7 años Masculino Avanzado	5.kyu+	Kata 6-7 años Femenino avanzado	5.kyu+
Kata equipo (6 a 9 años) Intermedio	-6to kyu	Kata equipo (6 a 9 años) Intermedio	-6to kyu
Kata equipo (6 a 9 años) Avanzado	5to kyu+	Kata equipo (6 a9 años) Avanzado 5tokyu+	5to kyu+

PRUEBAS CATEGORIA PRE-INFANTIL 8 A 9 AÑOS			
HOMBRES		**MUJERES**	
KATAS			
(NO MIXTO, PRINCIPIANTE, INTERMEDIO, AVANZADO)sin limite de inscritos por Liga.			
CATEGORÍA	**KYU**	**CATEGORÍA**	**KYU**
Kata 8-9 años Masculino principiante	9–8.kyu	Kata 8-9 años Femenino principiante	9–8.kyu
Kata 8-9 años Masculino intermedio	7–6.kyu	Kata 8-9 años Femenino intermedio	7–6.kyu
Kata 8-9 años Masculino Avanzado	5.kyu+	Kata 8-9 años Femenino avanzado	5.kyu+

PRUEBAS CATEGORIA PRE-INFANTIL SUB12 10-11 AÑOS			
HOMBRES		**MUJERES**	
KUMITE (categoría única o todos los grados)sin limite de inscritos por Liga.			
CATEGORÍA	**PESO**	**CATEGORÍA**	**KYU**
Kumite Sub12 MASCULINO de 10 a 11 años	**-30KG, -35KG, -40KG, -45KG,+45KG**	**Kumite Sub12 Femenino de 10 a 11 años**	**-30KG, -35KG, -40KG,+40KG**
KATAS			
CATEGORÍA	**KYU**	**CATEGORÍA**	**KYU**

Federación Colombiana de Karate Do
Personería Jurídica según resolución No. 7396 de noviembre 6 de 1981
NIT. 800101126 - 5
Correo electrónico: fckcolombiakarate@gmail.com
Contacto: 7166746 – 3153738083
Web: www.fedecolkarate.com.co
Dirección: Calle 45 #66b-15 - Bogotá

Kata 10-11 años Masculino principiante	9–8.kyu	Kata 10-11 años Femenino principiante	9–8.kyu
Kata 10-11 años Masculino Intermedio	8–6.kyu	Kata 10-11 años Femenino Intermedio	8–6.kyu
Kata 10-11 años Masculino avanzado	5.kyu+	Kata 10-11 años Femenino avanzado	5.kyu+
Kata equipo Sub12 (10 a 11 años) Intermedio	-6to kyu	Kata equipo Sub 12 (10 a 11 años) Intermedio	-6to kyu
Kata equipo Sub12 (10 a 11 años) Avanzado	5to kyu+	Kata equipo Sub 12 (10 a 11 años) Avanzado	5to kyu+

Literal a. Cada uno de los Deportistas, Jueces y Entrenadores, deberá tener su grado correspondiente de competencia reportado a la Federación el cual deberá ser relacionado en la Planilla de Inscripción, para poder participar en cada una de las competencias.

Literal b. Todos los Deportistas, Jueces y Entrenadores deberán tener su licencia vigente (carnet) para poder participar en las competencias, los datos de la carnetización se harán a través de las inscripciones en línea, a través del SOFTWARE DE COMPETENCIAS.

Todos los deportistas deberán obligatoriamente presentar su licencia a partir del momento de su pesaje esta será la CREDENCIAL de la competencia para el Campeonato Nacional Interligas e Interclubes, Medellín 2023.

NOTA: Solo podrán participar atletas Deportistas nacionales con ciudadanía colombiana.

Literal c. Todas las ligas deberán obligatoriamente certificar que todos sus Deportistas, Jueces, Entrenadores y delegados estén afiliados a una empresa promotora de salud EPS y/o IPS, o al régimen subsidiado de salud SISBEN para poder participar en el Evento.

ARTÍCULO CUATRO: NORMAS TÉCNICAS REGLAMENTARIAS
Las edades, los cupos mínimos por departamento, las modalidades y divisiones de peso en competencia son las siguientes:

Federación Colombiana de Karate Do
Personería Jurídica según resolución No. 7396 de noviembre 6 de 1981
NIT. 800101126 - 5
Correo electrónico: fckcolombiakarate@gmail.com
Contacto: 7166746 – 3153738083
Web: www.fedecolkarate.com.co
Dirección: Calle 45 #66b-15 - Bogotá

Literal a. En la modalidad de Kata y Kumite individual, se realizará la eliminatoria de acuerdo al número de competidores, según el reglamento y las normas internacionales establecidas por la W.K.F. y la Federación Colombiana de Karate Do F.C.K

Literal b.Las competencias tanto en la modalidad de Kumite individual y equipos, se realizarán por eliminación sencilla, con repesca y se premiarán los dos terceros lugares, Las competencias de Kata se harán de acuerdo al reglamento WKF por grupo.

Literal c. Todo deportista deberá utilizar en la competencia, el equipo obligatorio de protección HOMOLOGADOS establecido por la W.K.F. y adoptados por la Federación Colombiana de Karate do (Karategui blanco, protector bucal, Guantines rojos o azules, protector de empeine, protector de espinillas, cinturón rojo o azul). El protector de pechos para varones y para Damas EN LA CATEGORIA DE 10 AÑOS A 11 (KUMITE FESTIVAL) Espinilleras, guantines, protector bucal, protector de pecho para los niños de (10 a 11 años niños y niñas).

Nota: Los Karategui con franjas rojas y azules serán opcionales.
A Partir del 2024 los karategui con franjas rojas y azules serán obligatorias.

Literal d. Debe haber como mínimo (5) competidores inscritos por categoría de 5 ligas y/o clubes diferentes de lo contrario la categoría se premiarán, pero se declarará fuera del registro del cuadro de medalla oficial general.

Literal e. Las edades para las diferentes categorías y modalidades son establecidas por la W.K.F. y la Federación Colombiana de Karate Do F.C.K.
Literal f. Para la categoría principiantes en la modalidad de kata solo podrán ejecutar los katas según como se muestra en la siguiente tabla.

KATAS SEGÚN GRADO Y ESTILO			
PRINCIPIANTE DE 9 A 8 KYU			
SHOTOKAN	**SHITORYU**	**GOJU RYU**	**NOTA**
Taikyokus	KihonKata ichi	Taykiokus	El deportista podrá repetir
Heian Shodan, Heian Nidan y Heian Sandan	Chin noKata (Gekisai 1), Pinan shodan, Pinan	Gekisay daiIchi	

Federación Colombiana de Karate Do
Personería Jurídica según resolución No. 7396 de noviembre 6 de 1981
NIT. 800101126 - 5
Correo electrónico: fckcolombiakarate@gmail.com
Contacto: 7166746 – 3153738083
Web: www.fedecolkarate.com.co
Dirección: Calle 45 #66b-15 - Bogotá

	Nidan, Pinan Sandan		Kata de forma Intercalada.
KATA INTERMEDIOS -6tokyu			
SHOTOKAN	**SHITO RYU**	**GOJU RYU**	**NOTA**
Taikyokus	KihoKata Ichi	Taikyokus	No se permite Repetir Kata en intermedio
Todos los Heian	Chinno Kata (Gekisai 1)	Gekisaydai Ichi (Gekisai 1)	
Basaidai	Todos los Pinan	Gekisaydai Ni (Gekisai 2)	
Jion	Bassai dai	Saifa	
Empi	Juroku	Unsu	
Kankudai	Kousoukundai	Seipai	
Tekki Shodan	Seienchin	Seienchin (Seiyunchin)	
Jiin	Matsukaze	Shisoshin	
Kanku Sho	Kousoukun sho		

KATA AVANZADOS 5TO KYU+			
SHOTOKAN	**SHITO RYU**	**GOJU RYU**	**NOTA**
KATA LIBRE según lista oficial WKF	KATA LIBRE según lista oficial WKF	KATA LIBRE según lista oficial WKF	Se elige el número de Kata a ejecutar en el listado de Katas WKF

Literal g. Los participantes de equipos e individuales, en Kata o Kumite, que no se presenten en el área de competencia, y se hayan inscrito no obtendrán puntaje en el RANKING, quedando automáticamente eliminados de la Planilla Oficial.

Literal h. COMPETENCIA DE PARAKARATE: Esta se llevará a cabo el día sábado **16 de septiembre del 2023 a las 12:00 del mediodía**, la única modalidad participante será KATA, la cual aplicará para atletas en condición de discapacidad cognitiva, visual o que se encuentre en silla de ruedas. Su reglamentación técnica se enviará en otro documento a las ligas afiliadas y deben estar inscritos oficialmente en la plataforma.

Federación Colombiana de Karate Do
Personería Jurídica según resolución No. 7396 de noviembre 6 de 1981
NIT. 800101126 - 5
Correo electrónico: fckcolombiakarate@gmail.com
Contacto: 7166746 – 3153738083
Web: www.fedecolkarate.com.co
Dirección: Calle 45 #66b-15 - Bogotá

ARTICULO QUINTO: PESAJE
El pesaje oficial para la categoría Senior se llevará a cabo en las Instalaciones de la unidad deportiva Atanasio Girardot, Coliseo de Combate, según agenda general del evento, y se realizará por orden de divisiones de peso, para este evento se utilizará metodología de bascula abierta, la cual estará disponible de 9:00am a 5:00pm.

Las tolerancias serán de acuerdo al reglamento WKF 2023, mujeres 500gr, hombres 200gr.

Literal a. Las damas se pesarán en top y licra, los varones en interior o bóxer (en ningún caso se permitirá en sudaderas y/o otras prendas deportivas).

Literal b. Los deportistas que no registren el peso en la división y en la que fueron inscritos quedarán automáticamente eliminados de la categoría y de la planilla oficial.

Literal c. Los deportistas que participen en las categorías sub 21 y senior se tendrán que pesar de manera obligatoria en los pesajes programados para cada categoría **(No se tendrá en cuenta el pesaje de senior para sub 21 si cambia de categoría).**

ARTÍCULO SEXTO: DISPOSICIONES GENERALES

Literal a. Los entrenadores que asistan al III- Campeonato Nacional Interligas e Interclubes del año 2023 con la delegación y quieran dirigir a sus competidores deben certificarse realizando el respectivo curso de COACH, presentar y aprobar el respectivo examen Teórico.

EN NINGÚN CASO UN DEPORTISTA EN LA CATEGORIA DE MAYORES PODRÁ SER COMPETIDOR Y ENTRENADOR, EN CUALQUIERA DE LOS CASOS EL CUBICULO O LA SILLA QUEDARÁ VACIA

Para realizar el curso debe presentar la Inscripción y autorización de la liga respectiva que lo avala para dirigir.

La autorización y Certificación de COACH será válida por un año calendario es decir, debiéndose actualizar al inicio del siguiente año para poder dirigir.

Federación Colombiana de Karate Do
Personería Jurídica según resolución No. 7396 de noviembre 6 de 1981
NIT. 800101126 - 5
Correo electrónico: fckcolombiakarate@gmail.com
Contacto: 7166746 – 3153738083
Web: www.fedecolkarate.com.co
Dirección: Calle 45 #66b-15 - Bogotá

NOTA: Todos deberán actualizar la licencia para poder dirigir y este curso se llevará a cabo de manera presencial.

EL CURSO TENDRÁ UN COSTO DE $136.000

Literal b. El curso de examinadores se llevará a cabo de manera presencial El curso tendrá un costo de **234.000 mil pesos**

ARTICULO SEPTIMO: SEMINARIO DE JUZGAMIENTO
El seminario de juzgamiento tendrá un costo de **234.000 mil pesos**, el cual se realizará de manera presencial con fechas previamente programadas por la federación y la CAN.

Tabla de Costos según licencia.

TIPO DE LICENCIA	VR A PAGAR
Renovación	$113.000
Ratificación	$0
Ascenso	$234.000
Mujeres – 70+ Subsidio FCK 2023	$154.000

ARTICULO OCTAVO: PREMIACIÓN.
Todas las categorías serán premiadas con medallas de la siguiente manera:
1. Primer Lugar, Medalla de Oro
2. Segundo Lugar, Medalla de plata
3. Tercer Lugar, Medalla de Bronce
4. 2° Tercer Lugar, Medalla de Bronce
5. Se premiarán con trofeo a las ligas que en los resultados generales hayan ocupado los tres primeros puestos en la categoría Mayores 6.

Se premiarán con trofeo a las ligas que en los resultados generales hayan ocupado los tres primeros puestos en las categorías, Sub 21, Junior, Cadetes e Infantil Interligas.

ARTICULO NOVENO: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
PARAGRAFO 1: Con los resultados deportivos del III-Campeonato Nacional Interligas del 2023 se otorgará puntaje al ranking único Nacional en todas las categorías que son puntuables para la vigencia 2023.

PARAGRAFO 2: Es importante recordar que el Ranking Único Nacional es el primero de los indicadores para escoger la selección Colombia, Criterios

Federación Colombiana de Karate Do
Personería Jurídica según resolución No. 7396 de noviembre 6 de 1981
NIT. 800101126 - 5
Correo electrónico: fckcolombiakarate@gmail.com
Contacto: 7166746 – 3153738083
Web: www.fedecolkarate.com.co
Dirección: Calle 45 #66b-15 - Bogotá

elaborados por la CTN de la FCK y que nos representará en los próximos Campeonatos Internacionales del Ciclo Olímpico y Ciclo Federado del año 2023, además de este, serán tomados en cuenta otros factores para escoger la selección, tal como consta en la resolución 0008 del 2018, y los criterios de selección aprobado por la Comisión Técnica Nacional y todos los que la Federación a través de la Comisión Técnica Nacional considere necesario para garantizar una buena participación en cada uno de los eventos

TABLA DE COSTOS

No	CATEGORÍA		10%	VR A PAGAR	OBSERVACIÓN
1	PARAKARATE	$ -	$ -	$ -	
2	SENIOR	$ 139.000	$ 13.000	$ 152.000	CATEGORÍA POR MODALIDAD
3	SUB 21, 18-20	$ 109.000	$ 10.900	$ 119.000	
4	JUNIOR 16-17	$ 109.000	$ 10.900	$ 119.000	
5	CADETES, 14-15	$ 109.000	$ 10.900	$ 119.000	
6	INFANTIL, 12-13	$ 105.000	$ 10.000	$ 115.000	
7	PRE INFANTIL, 10 - 11	$ 105.000	$ 10.000	$ 115.000	
8	PREINFANTIL 6A7 AÑOSYESCUELAS DE FORMACION, 8-9 AÑOS	$ 105.000	$ 10.000	$ 115.000	
9	CURSO DE JUZGAMIENTO			$ 234.000	
10	CURSO COACH			$ 136.000	
11	LICENCIA NUEVA			$ 55.000	
12	RENOVACION DE LICENCIA			$ 40.000	

Federación Colombiana de Karate Do
Personería Jurídica según resolución No. 7396 de noviembre 6 de 1981
NIT. 800101126 - 5
Correo electrónico: fckcolombiakarate@gmail.com
Contacto: 7166746 – 3153738083
Web: www.fedecolkarate.com.co
Dirección: Calle 45 #66b-15 - Bogotá

NOTA

1.Las Categorías Preinfantil 10-11 años, Infantil Principiantes y Avanzado, Cadete, Junior y Sub21 en las modalidades de KATA Y KUMITE se cobrarán de manera individual y por separados.

2.En las categorías mayores solo se cobrará una inscripción, aclarando que si solo va a participar en kata equipo y/o Kumite equipo deberá pagar su inscripción Individual.

3.Todas las ligas deberán tener sus licencias (carnets) los cuáles serán las nuevas acreditaciones para pesaje y procesos de participación y competición de todos los deportistas.

4.Para la vigencia del año 2023, se realizará el incremento del IPC estipulado por el gobierno nacional para todos los casos; cursos de juzgamiento, examinadores y Coach, así mismo los valores de las inscripciones.

5.**CUENTA DE AHORROS – FEDERACIÓN COLOMBIANA DE KARATE DO BANCO BANCOLOMBIA No. 18869065036 NO**, se recibirán consignaciones individuales, el deportista o Liga que haga esta consignación deberá asumir el costo de la transferencia Nacional, dependiendo el banco donde se haga.

AGENDA

FECHA	HORA	EVENTO	LUGAR
LUNES, 11 DE SEPTIEMBRE del 2023.	**07:00AM**	Instalación Puesta a Punto FCK	**Coliseo.**
	07:00- 22:00	Llegada todas las Delegaciones	**Hoteles**
MARTES,12 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	**9:00 a 13:00am / 15:00 a 18:00**	Curso Examinadores	Coliseo de Combate, Unidad Deportiva Atanasio Girardot.
	De 10:00 a 18:00	Liquidaciones y entrega de paz y salvos.	
	18:00	Llegada de las Autoridades de Juzgamiento Nacional CAN	HOTEL SEDE
	17:00 A 19:00	Curso Coach (Certificación como entrenadores de la FCK)	Coliseo de Combate, Unidad Deportiva Atanasio Girardot.
	20:00	Reunión arbitral	HOTEL SEDE
	8:00	Curso Examinadores	

Federación Colombiana de Karate Do
Personería Jurídica según resolución No. 7396 de noviembre 6 de 1981
NIT. 800101126 - 5
Correo electrónico: fckcolombiakarate@gmail.com
Contacto: 7166746 – 3153738083
Web: www.fedecolkarate.com.co
Dirección: Calle 45 #66b-15 - Bogotá

MIÉRCOLES 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	**09:00 a 10:00**	Pesaje Oficial SENIOR +68kg y +84kg	Coliseo de Combate, Unidad Deportiva Atanasio Girardot.
	10:00 a 12:00	FEM: -50kg, -55kg,-61kg, -68kg MAS: -60Kg,-67kg -75kg,- 84kg (Pesaje en orden de categoría de división de peso corporal)	
	13:00	Sorteo categoría Senior +68kg y +84kg, Kata individual Masculino y Femenino Senior, Kata equipos Masculino y Femenino Senior.	
	A partir de las 14:00	Eliminatorias y Finales Kata individual Masculino y Femenino Senior	
		Eliminatorias y Finales Kata equipos Masculino y Femenino Senior	
		Categoría Senior Kumite individual: En las categorías :+68kgFem y +84kgMas	
	18:00 A 19:00	Pesaje Senior FEM: -50kg, -55kg,-61kg, -68kg MAS: -60Kg, -67kg -75kg,- 84kg (Pesaje en orden de categoría de división de peso corporal)	
		Entrega de Medallas: Categoría realizada y finalizada se hará la premiación.	
	20:00	**Sorteo Senior**	
JUEVES, 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	**A PARTIR DE LAS 8:00AM**	Eliminatorias y finales Kumite Senior FEM: -50kg, -55kg,-61kg, -68kg MAS: -60Kg,-67kg -75kg,- 84kg	**Coliseo de Combate, Unidad Deportiva Atanasio Girardot.**
		Kumite Equipo Senior Masculino y Femenino	
		Entrega de Medallas: Categoría realizada y finalizada se hará la premiación.	
	15:00 A 18:00	Pesaje para todas las divisiones de peso: SUB 21 Y JUNIOR:	
		SUB 21 Fem -50kg, -55kg,-61kg, -68kg+68kg Mas: -60Kg,-67kg -75kg - 84kg+84kg.	
		JUNIOR 16-17: FEM: -48Kg.-53Kg.-59Kg +59Kg MAS: -55Kg.-61Kg.-68Kg. -76 Kg. +76 Kg	
	20:00	**Sorteo Junior y Sub 21**	
		Premiación - Categoría realizada y finalizada se hará la premiación	

Federación Colombiana de Karate Do
Personería Jurídica según resolución No. 7396 de noviembre 6 de 1981
NIT. 800101126 - 5
Correo electrónico: fckcolombiakarate@gmail.com
Contacto: 7166746 – 3153738083
Web: www.fedecolkarate.com.co
Dirección: Calle 45 #66b-15 - Bogotá

VIERNES, 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	**A partir 8:00AM**	Katas Individual Masculino y femenino Sub 21	**Coliseo de Combate, Unidad Deportiva Atanasio Girardot**
		Kata Individual Masculino y Femenino Junior, Kata equipo,Junior 14-17 años M-F	
		Kata equipo Sub 21 Masculino y femenino	
		Eliminatorias y finales kumite SUB 21 FEM -50kg, -55kg,-61kg - 68kg+68kg MAS -60Kg,-67kg - 75kg,-84kg+84kg	
		Eliminatorias y finales kumite JUNIOR 16-17: MAS: -55Kg.-61Kg.-68Kg. -76 Kg. +76KG FEM: -48Kg.-53Kg.-59Kg +59Kg	
		Premiación - Categoría realizada y finalizada se hará la premiación	
	18:00 a 18:40	Inauguración- Acto Cultural organiza liga sede	
	16:30 a 18:00	Pesaje **Sub 14:**MÁS: -40 Kg.-45Kg. -50Kg, - 55Kg. +55Kg FEM: -42Kg.-47Kg.+ 47Kg. **Cadete:** MAS: -52Kg.-57Kg.-63Kg -70 Kg. +70 Kg FEM: -47Kg.-54Kg.+54Kg	
	20:00 h	**Sorteo Cadete y Sub14**	
SÁBADO 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	**A PARTIR DE LAS 8:00AM**	Kata Infantil avanzado y principiante 12-13 años Femenino y Masculino – Kata Cadete.	Coliseo de Combate, Unidad Deportiva Atanasio Girardot
		Eliminatorias y finales KUMITE SUB 14 12-13años: MÁS: -40 Kg.-45Kg. -50Kg, - 55Kg. +55Kg FEM: -42Kg.-47Kg.+ 47Kg.	
	12:00	**COMPETENCIAS PARAKARATE: KATA INDIVIDUAL**	
		Eliminatorias y finales KUMITE CADETE 14-15: MAS: -52Kg.-57Kg.-63Kg -70 Kg. +70 Kg FEM: -47Kg.-54Kg.+54Kg	
		Pesaje Sub 12 (10-11 años) MAS: -30KG,-35KG,-40KG,-45KG Y +45KG FEM: -30KG,-35KG-40KG Y +40KG	
		Ceremonia de premiación: Categoría terminada, categoría premiada	
	20:00	**Sorteo Preinfantil**	

Federación Colombiana de Karate Do
Personería Jurídica según resolución No. 7396 de noviembre 6 de 1981
NIT. 800101126 - 5
Correo electrónico: fckcolombiakarate@gmail.com
Contacto: 7166746 – 3153738083
Web: www.fedecolkarate.com.co
Dirección: Calle 45 #66b-15 - Bogotá

DOMINGO 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	**A PARTIR DE LAS 8:00AM**	**Kata Individual** 6-7 años Masculino y Femenino principiante, Kata 6-7 años Masculino y Femenino intermedio,Kata 6-7 años Masculinoy Femenino avanzado	Coliseo de Combate, Unidad Deportiva Atanasio Girardot
		Kata equipo (6 a 9 años) Intermedio Kata equipo (6 a9 años) Avanzado 5tokyu+	
		Kata Individual 8-9 años Femenino principiante, Kata 8-9 años Femenino intermedio,Kata 8-9 años Femenino avanzado	
		Kata Indivdual Sub 12 : Kata 10-11 años Masculino y Femenino principiante,Kata 10-11 años Masculino y Femenino Intermedio,Kata 10-11 años Masculino y Femenino avanzado	
		Kata equipo Sub 12 : Kata equipo Sub 12 (10 a 11 años) Intermedio,Kata equipo Sub 12 (10 a 11 años) Avanzado	
		Eliminatorias y finales Kumite sub 12 MAS: -30KG,-35KG,-40KG,-45KG Y +45KG FEM: -30KG,-35KG-40KG Y +40KG	

La presente se da a los (26) días del mes de julio del 2023.

NUVIS DEL CARMEN NEGRETE
Presidente

REINALDO CASTRO VEGA
Secretario General